



Campeche, Campeche, 5 de abril de 2024.

ADENDUM

A LA CONVOCATORIA PARA INGRESAR A PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA GENERACIÓN 2024-2028

La Coordinación General de Posgrado de El Colegio de la Frontera Sur, informa sobre el ajuste de algunos apartados de la convocatoria que serán aplicables a las personas que se postulen.

PRIMERO: Se modifica en el apartado "requisitos de admisión" el inciso d:

d) Contar con carta de aceptación (formato libre) de una investigadora o investigador de ECOSUR o personas investigadoras por México comisionadas a ECOSUR. Ver listado de posibles directoras o directores de tesis en: <https://www.ecosur.mx/doctorado-en-agroecologia/planta-docente/>

* La carta de aceptación en formato libre, dirigida al Comité Académico. En caso de aprobar el proceso de admisión, se requerirá a la persona directora de tesis un documento donde exprese estar de acuerdo con los derechos y obligaciones de las personas directoras de acuerdo con el Reglamento vigente.

SEGUNDO: Se elimina del apartado "requisitos de admisión" el inciso m:

m) Personas extranjeras deberán presentar evidencia del registro de postulación para financiamiento ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

TERCERO: Se adiciona en el apartado "criterios de admisión":

Podrán aceptarse al menos 20 personas que sean seleccionadas por el Comité Académico.

CUARTO: Se adiciona el apartado "financiamiento":

FINANCIAMIENTO

El financiamiento para las personas aceptadas estará sujeto a la disponibilidad de becas que otorga el CONAHCYT u otras fuentes. Este trámite no depende de ECOSUR, lo realizan directamente las personas aceptadas ante las fuentes de financiamiento.

Quedan inalterados todos los apartados de la convocatoria que no se mencionan en el presente adendum. Lo no previsto por el presente, será resuelto por el Comité de Docencia de ECOSUR.

Atentamente

Coordinación General de Posgrado